6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

Así mismo se cuenta con la ayuda del personal de administración y servicios de los departamentos y el propio centro. El personal de apoyo de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén está conformado por:

PAS FUNCIONARIO	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	ANTIGÜEDAD EN LA EIMIA
Administrador	C2	22	1	1997
Secretaria de Dirección	C2	18	1	1999
Responsable de Biblioteca	C1	22	1	2012
Técnico Laboratorio Mecánica Aplicada	C2	18	1	2002
Técnico Laboratorio Ingeniería Geológica y Minera	C1	18	1	1998
Técnico Laboratorio Ingeniería Eléctrica.	C1	18	1	1993
Técnico Laboratorio Química	C2	18	1	2006
PAS FUNCIONARIO INTERINO				
Personal de Apoyo	C2	16	1	2001
Gestor Unidad de Gestión de Alumnos	C2	16	1	1999
Gestor Unidad de Gestión de Alumnos	C2	16	1	2014
Gestor Departamento de Ingeniería Geológica y Minera	C2	18	1	2002
Gestor Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos	C2	18	1	2004
Auxiliar de Servicio.	E	13	1	2002
Auxiliar de Servicio.	E	13	1	2005
Auxiliar de Servicio	E	13	1	2017

CSV: 323672212033270103221978 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

En cuanto al personal técnico de laboratorio que se ha relacionado, este tiene la siguiente formación y dedicación a la titulación.

	Formación	% dedicación al Máster
Técnico Laboratorio Mecánica Aplicada	Ciclo Formativo Grado superior	15
Técnico Laboratorio Ingeniería Geológica y Minera	Ingeniero Técnico en Informática e Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad)	30
Técnico Laboratorio Ingeniería Eléctrica.	Bachillerato Superior	15
Técnico Laboratorio Química	Ingeniero Técnico Industrial Química Máster en Diseño y Representación	15
Técnico del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales (C:TED)	Ingeniería Informática	50

El personal de apoyo al Máster cuenta con experiencia suficiente para desarrollar su labor con garantías en un entorno docente semipresencial. Están habituados al uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y desarrollan su labor en el entorno conocido como Administración 2.0. Todos ellos disponen de puestos informáticos que disponen de hardware y software suficientes para el desempeño de sus labores (Teléfono, Acceso cableado a red de datos, ordenador, impresora, escáner, etc.).

6.3. MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD OTROS RECURSOS HUMANOS

Tal y como queda reflejado en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre (art. 3.5) la Universidad de Castilla-La Mancha se adhiere a los principios de igualdad, respecto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal. La UCLM a través del Sistema de Garantía de Calidad establece la igualdad de oportunidades en los procesos selectivos de personal y la no discriminación por motivos de sexo conforme a lo que se ha dispuesto también en la Ley 3/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CSV: 323672212033270103221978 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)